

BAQUEDANO, 03 FEB 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 215

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

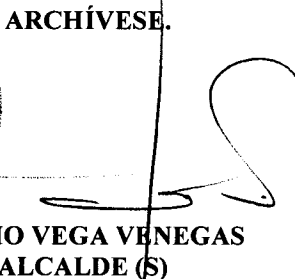
1. Participación a seminario "Agricultura en el desierto una nueva alternativa sustentable", los días 04 y 05 de Febrero del 2010, en la ciudad de Antofagasta.
2. Ley Nro. 20.237 "Modifica el Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el fondo común municipal y otras material municipales.
3. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 15 del Concejal de la Comuna, Sr. Douglas Fuenteseca Iribarren de fecha 03 de Febrero de 2010 y la disponibilidad presupuestaria.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir Nro. 15 de fecha 03 de Febrero de 2010, al Concejal Sr. Douglas Fuentesecas Iribarren, Rut 11.612.286-3, la cantidad de \$ 31.884 (treinta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), para gastos de alimentación (asimilado al grado 6° E.M.S.), según visto.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.04.06 "Comisión de servicios en el País".
3. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/ she

**DISTRIBUCIÓN:**

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.